



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

*Licitación para el arrendamiento mediante concurso de la taberna en Cardeñajimeno*

Aprobadas por la Junta Vecinal de Cardeñajimeno en fecha 7 de marzo de 2017, el pliego de cláusulas que regirán el concurso para adjudicar el arrendamiento de la taberna municipal en Cardeñajimeno, se dispone la apertura del procedimiento de licitación:

1. – *Entidad adjudicataria.*

a) Organismo: Junta Vecinal de Cardeñajimeno.

b) Dependencia que tramita: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de la explotación del negocio de la taberna, con sus instalaciones, alojamiento y servicios.

– Situación: Taberna (calle Mayor, número 8, Cardeñajimeno, Burgos).

3. – *Presupuesto base de licitación y mejoras.*

El precio del arrendamiento de la casa taberna se fija en 500 euros mensuales, más el IVA correspondiente. El precio podrá ser mejorado al alza en las propuestas de los licitadores.

Por cada 10 euros de incremento de renta se concederá 1 punto, con un límite de incremento de 200 euros.

Los participantes en el concurso presentarán al Ayuntamiento un plan de gestión, admitiéndose las relativas a acondicionamiento del local, horario de apertura, servicio de comedor, actividades, etc., valorándose por la Corporación con un máximo de cuarenta puntos.

Los participantes en el concurso presentarán al Ayuntamiento un plan de mejoras del inmueble valorándose por la Corporación con un máximo de diez puntos.

4. – *Obtención de documentación e información.*

En las dependencias de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno en horario de oficina de lunes a viernes entre las 12:00 y las 14:00 horas (teléfono 947 481 013) y en la Sede Electrónica de la página web: [www.cardeñajimeno.es](http://www.cardeñajimeno.es)

5. – *Presentación de ofertas o solicitudes de participación.*

Las ofertas se presentarán según lo recogido en el pliego de cláusulas que se entregará en las dependencias municipales de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno (calle La Encina, número 1, Cardeñajimeno, Burgos, 09193), en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, con arreglo a lo dispuesto en el propio pliego.



*6. – Apertura de ofertas.*

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno a las 19:00 horas del primer martes siguiente al fin del plazo de presentación de proposiciones, el acto será público.

Notificada la adjudicación, por el adjudicatario se deberá prestar la fianza definitiva y los documentos requeridos en el pliego en el plazo para la formalización del contrato en un plazo de ocho días hábiles.

*7. – Gastos de anuncios.*

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración de este contrato serán de cuenta del adjudicatario.

En Cardeñajimeno, a 9 de marzo de 2017.

El Presidente,  
Epifanio Nuño Arnaiz